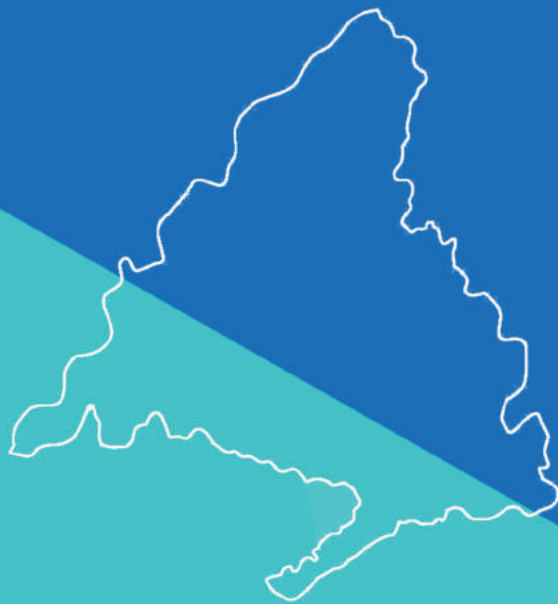


# PONENCIAS

## 16º CONGRESO

**3** “MADRID: Una Comunidad de empleo, emprendimiento y oportunidades”



**COORDINADOR:**  
Alvaro Ballarín

**VOCALES:**  
Yolanda Cuenca  
José Luis Moreno  
Pedro Muñoz

 **MADRID,  
ADELANTE!**  
16 CONGRESO  
AUTONÓMICO  
DE MADRID  
MAY 2017

## 16 CONGRESO AUTONÓMICO DEL PARTIDO POPULAR DE MADRID

PONENCIA

# “MADRID, UNA COMUNIDAD DE EMPLEO, EMPREDIMIENTO Y OPORTUNIDADES”

**Coordinador:**

Alvaro Ballarín

**Ponentes:**

Pedro Muñoz Abrines

José Luis Moreno

Yolanda Cuenca

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ECONOMÍA.....	6
3.- HACIENDA.....	25
4.- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.....	33
5.- EMPLEO.....	37
6.- INNOVACIÓN.....	41

## 1.- INTRODUCCIÓN

1. En el XVIII Congreso Nacional del PP, celebrado en febrero de 2017, se han establecido las líneas maestras de la política económica que se debe aplicar en nuestro país durante los próximos años. Un debate y conclusiones que han tenido en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años, y que han servido para que **España salga de la situación de severa crisis** en la que se encontraba y, por lo tanto, para reafirmarnos en lo acertado de aquel diagnóstico y de las recetas que se aplicaron.
2. El cambio que ha experimentado la situación económica de España en estos cinco años ha sido notable. Estas políticas consolidan al Partido Popular como el único capaz de **recuperar, una vez más, a España** de una situación de extraordinaria dificultad.
3. Dentro de España, la Comunidad de **Madrid ha sido la que ha resistido mejor los efectos de la crisis** debido a las fortalezas de nuestras políticas económicas, fiscales y presupuestarias. El Partido Popular de Madrid no solo ha seguido las políticas económicas nacionales del Partido, sino que las ha intensificado, razón por la cual durante estos años los diferenciales de las principales magnitudes macroeconómicas de la Comunidad de Madrid con respecto a la media nacional se han incrementado, lo que demuestra lo acertadas que están siendo y nos reafirman en su idoneidad de cara al futuro.
4. A día de hoy, **Madrid está a la cabeza de España en todas las variables económicas**. El crecimiento económico en Madrid ha sido del 3,4% frente al 3,2% de la media nacional; el déficit público de Madrid ha sido del 1,39% frente al 1,66% de la media de España; la deuda pública de la Comunidad de Madrid estaba en el 14,2% frente al 24,6 % de la media del resto de comunidades autónomas; la tasa de paro es de 14,6% en la Comunidad de Madrid frente al 18,6% de España; la tasa de

actividad de la Comunidad de Madrid es del 63,18% frente al 58,95% que tiene España. La renta per cápita de la Comunidad de Madrid es de 31.800 euros y la media nacional es de 23.178.

5. La tendencia continúa mejorando y en 2017 está previsto que la Comunidad de Madrid crezca por encima de la media nacional, como viene haciendo en los últimos años. Madrid tendrá un crecimiento económico del 2,6%, se crearán 90.000 nuevos puestos de trabajo, y el presupuesto de gasto social se incrementará un 3,5% priorizando el gasto social. Con el actual gobierno del Partido Popular se ha conseguido lo que parecía imposible: que **el 90% del Presupuesto Regional se destine a gasto social**.
6. Desde el Partido Popular de Madrid somos conscientes de que el crecimiento económico es solo una medida aproximada del nivel de desarrollo de las sociedades. **Es necesario el desarrollo económico** entendido como la capacidad para generar riqueza y progreso en el conjunto de la sociedad. Un crecimiento sostenible, sin destrucción de recursos, equitativo y que garantice el acceso de todos a los beneficios del estado del bienestar.
7. El desarrollo económico que disfrutamos en la Comunidad de Madrid se basa en unos servicios y equipamientos sanitarios, educativos, sociales y de transporte que favorecen **la cohesión social**, y en la extraordinaria infraestructura y oferta cultural. Los efectos beneficiosos de éstos trascienden el ámbito individual y contagian a toda la sociedad.
8. La excepcional transformación que se ha producido en la Comunidad de Madrid no es fruto de la casualidad, ni tampoco se debe a que Madrid sea la capital de la Nación, como mantienen desde algunos sectores de la izquierda. Justificar el desarrollo de la Comunidad de Madrid solo por la capitalidad de España resulta un argumento excesivamente simplista. Hay muchos ejemplos en el mundo como Nueva York, Chicago, Los Ángeles o Houston que generan mas renta per cápita que Washington o

en Alemania con Colonia, Frankfurt, Munich, Hamburgo y Stuttgart, respecto a Berlín y en su momento Bonn. Madrid es la capital de España desde 1561 y aunque ostentó la capitalidad con una estructura territorial marcadamente centralista, no da el salto cuantitativo y cualitativo hasta el desarrollo del Estado de las autonomías. **Y este logro solo es mérito del esfuerzo de todos los madrileños.**

9. Desde entonces hemos recorrido un largo trecho, aunque no sin dificultades. Los resultados están a la vista, pero es más lo que queda por hacer. Y éste es nuestro desafío. **Nuestra prioridad es la creación de empleo**, pero sin olvidar la necesaria elevación de los salarios y la reducción de la desigualdad, para que ninguno de nuestros conciudadanos quede atrás.
  
10. **Nuestra política económica se fundamenta en la doctrina liberal** que es por definición una ideología no estacionaria, pues incorpora un mecanismo de revisión que le permite evolucionar de forma continua sin llegar nunca a perfeccionarse.

## 2.- ECONOMÍA

11. **Nuestra prioridad es el empleo** porque la persona es el eje sobre el que gira nuestra acción política. Todas las variables económicas son importantes, pero el empleo es un fin en sí mismo, porque permite a las personas construir un proyecto de vida y realizarse como tales.
12. **El crecimiento económico es el fundamento de una economía solvente.** Desde el segundo semestre del año 2013, la economía madrileña abandonó la recesión y comenzó a dibujar un perfil al alza que le ha permitido acumular más de tres años de crecimiento interanual consecutivos. Desde entonces, gracias a las políticas económicas del Partido Popular, la Comunidad de Madrid ha liderado durante los últimos años el crecimiento económico en España con una tasa del 3,4% durante 2015 y 2016 frente al 3,2% de la media nacional.
13. El crecimiento económico es consecuencia, en primer lugar, de la **seguridad jurídica**, porque genera un ambiente de certidumbre y de confianza en ciudadanos, agentes económicos e inversores. Una justicia rápida y efectiva; la liberalización de los distintos sectores productivos; el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda así como un modelo impositivo moderado generan un marco de estabilidad que contribuyen al desarrollo de la actividad económica.
14. La desregulación de los distintos sectores económicos, la eliminación de trabas y simplificación de procesos administrativos, la exigencia del cumplimiento de los contratos civiles y mercantiles y las medidas para favorecer la constitución de negocios facilitan el intercambio comercial. Según el informe *Doing Business*, del Banco Mundial, la Comunidad de **Madrid es la región de España en la que menos tiempo tarda el emprendedor en constituir una empresa.**
15. Los objetivos fiscales de déficit y deuda no solo son una obligación impuesta por la Ley de Estabilización del año 2012, sino que su

cumplimiento responde a principios de **equilibrio presupuestario y saneamiento de las cuentas públicas**. Un déficit y una deuda controlados, como las de la Comunidad de Madrid, son requisitos imprescindibles para el desarrollo de una economía sostenible y para generar confianza en los inversores.

16. En cuanto las circunstancias económicas lo han permitido, la Comunidad de Madrid ha bajado los impuestos a todos los madrileños, principalmente a las rentas más bajas, para devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que han realizado durante la crisis. **La rebaja de impuestos tiene**, sin embargo, otra finalidad más importante: su **efecto multiplicador para el estímulo de la actividad económica**, que ayuda a crear empleo y permite, a su vez, recaudar más como consecuencia de la dilatación de la economía, porque al ensanchar la base objeto de imposición, aunque el tipo de gravamen sea más bajo, se aumenta la recaudación.
17. Todas estas políticas económicas promueven el crecimiento económico y favorecen la **creación de empleo**, por ello la Comunidad de Madrid cerró el ejercicio 2016 con un 14,6% de paro, cuatro puntos porcentuales por debajo de la media nacional y, lo que es más importante, nos reafirman en su idoneidad de cara al futuro para seguir reduciendo el desempleo.
18. Los altos impuestos desincentivan el trabajo. La moderada imposición que disfrutamos en Madrid permite que la **tasa de actividad sea la más alta de España**, del 63,18%, lo que representa 4,2 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Especial significación tiene la tasa de actividad femenina que alcanza el 58,42%, 5 puntos por encima de la media nacional.
19. La tasa de actividad condiciona la renta. La renta no es la única variable que nos informa sobre el nivel de bienestar y desarrollo de una región, pero es la más importante. **Madrid disfruta de la renta per cápita más**

**alta de España**, con 31.800€ a finales del año 2015, frente a los 23.200€ de la media nacional, lo que nos sitúa al mismo nivel que Lombardía y por encima de otras regiones prósperas de la Unión Europea, como el Lazio o Hannover. Con las políticas del Partido Popular de Madrid incrementaremos la tasa de actividad para propiciar saltos cuantitativos en PIB y renta per cápita que nos sitúen entre las regiones más ricas de Europa.

20. Para consolidar e incrementar el crecimiento económico adquieren una importancia extraordinaria **las políticas de oferta**, más aún en mercados abiertos e interconectados en los que la competencia no se va a librar entre países, sino entre empresas. Sin mercados cautivos, las empresas deben elegir si apostar por la calidad, los precios o ambas variables.

21. **La calidad de la oferta** de bienes y servicios debe acompañar al producto desde que el consumidor inicia la labor de investigación o búsqueda de información sobre el objeto de consumo hasta la postventa. La calidad debe seguir todo este proceso y ser inherente a la esencia del producto o servicio que satisface la necesidad demandada por el cliente. Todas las variables que nos permiten el logro de este objetivo son endógenas, y por tanto el empresario las puede incorporar.

22. **El sector público también realiza** inversiones y aplica medidas para favorecer las **políticas de oferta**. El Partido Popular de Madrid ha sabido adaptarse a las exigencias que han impuesto la revolución de las comunicaciones y la globalización, y por ello el Gobierno de la Comunidad ha promovido la construcción y mejora de infraestructuras públicas, la desregulación de diversos sectores, la libertad de horarios comerciales, la eliminación de trabas administrativas para la constitución de nuevas empresas y para la materialización de inversiones privadas, las sucesivas rebajas impositivas, etc. Así, se ha demostrado una vez más que las políticas liberales han sido siempre las que mejor han



sabido prever y anticipar el devenir de los tiempos y las que mejor han sabido adaptarse e incorporarlos una vez que son realidad.

**23. La Comunidad de Madrid se ha transformado completamente**

durante los sucesivos gobiernos del Partido Popular: se han ampliado en más de 200 kilómetros la red de Metro, se ha soterrado la M30 – cicatrizando una herida urbana a 2 kilómetros del centro–, se ha ampliado la M40, se han construido y ampliado 13 intercambiadores de transporte, se han mejorado las redes de Cercanías y Alta Velocidad, se ha ampliado el aeropuerto de Barajas, se han construido 13 nuevos hospitales y 79 centros de salud y se han mejorado notablemente los equipamientos culturales, algunos de primer orden.

**24. Es difícil encontrar en otra parte del mundo, en tan solo 8.021 kilómetros**

cuadrados, un conjunto de equipamientos nuevos como los que existen en la Comunidad de Madrid, lo que ha mejorado notablemente la movilidad y calidad de vida de los madrileños y ha favorecido la **reducción de costes e incrementado la competitividad** de nuestras empresa, situando a nuestra región como la segunda comunidad de España con mejores infraestructuras, 20 puntos por encima de la media nacional, según el Centro de Predicción Económica. Debemos seguir invirtiendo y aplicando medidas liberales, porque las políticas de oferta no culminan nunca, sino que están en un permanente proceso de perfeccionamiento.

**25. Las políticas de oferta desde el sector privado y la contribución a las**

mismas desde el sector público, mejoran nuestra productividad. Desde la implantación del Euro en 2002, **la única estrategia posible para mejorar la competitividad es incrementar la productividad**, pues no cabe la posibilidad de devaluar la moneda, práctica común en otros tiempos que, a costa de un empobrecimiento del país permitía, con una simple decisión administrativa, hacer a nuestras empresas más competitivas de la noche a la mañana.

26. La Comunidad de Madrid fue en el año 2016 la segunda región de España en **competitividad** empresarial e innovación, 36 y 39 puntos por encima de la media nacional, respectivamente, según el Centro de Predicción Económica. Para mejorar nuestra competitividad debemos incrementar la inversión en equipo capital, aumentar la calidad y preparación del capital humano y avanzar en una mayor flexibilidad del diálogo social.
27. Los incrementos de productividad deben generarse por una mayor aportación y mejora cualitativa de los **factores productivos**. Ahora más que nunca la formación y especialización de los trabajadores son necesarias en un entorno complejo y globalizado. La inversión en capital fijo y tecnología mejoran la calidad de los bienes y servicios producidos y reduce los costes de fabricación. La combinación óptima de ambos factores maximiza la productividad del factor trabajo.
28. En la economía del conocimiento el principal factor productivo es el trabajo. El conocimiento incluye la investigación y el desarrollo, la programación informática y la educación superior. Nunca como hasta ahora el conocimiento y el crecimiento habían estado tan relacionados. El conocimiento ya no es solo un elemento propio del proceso, sino que lo impregna y transforma de forma permanente. **En la nueva economía la generación y explotación del conocimiento es lo que crea riqueza.**
29. El incremento de la productividad del factor trabajo aumenta la competitividad y, por tanto, el empleo. **El trabajo crea trabajo.** La cantidad de trabajo no es estática, sino que una mejora de la productividad conllevará una paralela creación de empleo como consecuencia del incremento de la cantidad de trabajo que produce.
30. Con el fin de conciliar la vida personal y laboral, desde el Partido Popular apostamos por nuevas formas de trabajo, como el establecimiento de resultados por objetivos, que implican una mayor responsabilidad y

capacidad de decisión del trabajador y que favorecen la productividad. La Reforma Laboral del año 2012 ya apuntaba en esta dirección al introducir la figura del **trabajo a distancia**, que gracias al uso intensivo de nuevas tecnologías reduce el trabajo presencial de los trabajadores en la empresa.

31. Aunque todavía quedan muchas personas que perdieron su empleo durante la crisis y lo han recuperado con un menor nivel salarial, lo cierto es que contra lo que propaga la izquierda, **los salarios en la Comunidad de Madrid han subido** desde el inicio de la crisis un 8,1% **en términos nominales**, 5,1 puntos porcentuales por encima de la media nacional; y particularmente los salarios de las mujeres que de 2007 a 2015 han subido un 14,6%, 4 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Por lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres, ésta se ha reducido en 5,6 puntos porcentuales durante los años de la crisis, pero todavía está lejos de conseguirse la justa y necesaria convergencia salarial.

32. El aumento del empleo conducirá de forma natural a un repunte de los salarios, pues a medida que se incremente la demanda de trabajo por parte de los empresarios los salarios subirán. Es necesario que se produzca una **subida en términos reales de los salarios de los madrileños** gracias a las ganancias que se originen por los incrementos de la productividad.

33. El desempleo es la principal causa del incremento de la desigualdad. La alta tasa de paro que hemos sufrido, unido al estancamiento en términos reales de los salarios, han contribuido a dicho incremento. Así pues, la **creación de empleo** y el paulatino aumento de los salarios se traducirán en una **reducción progresiva de la desigualdad**. Ésta no se corregirá con medidas dirigistas, como propone la izquierda, ya que la intervención directa de los poderes públicos termina por crear en la sociedad comportamientos que sofocan la libre disposición de las

personas. Estas son políticas ya experimentadas y fracasadas, que solo nos ofrecen resignación y condenan a una expansión de la pobreza.

34. La eliminación de la desigualdad es un propósito de cualquier sociedad moderna y abierta, y solo se conseguirá mediante la potenciación de las capacidades de las personas dentro del ejercicio de su libertad, nunca por imposición de ningún poder político. En el Partido Popular de Madrid **confiamos en las personas** que, persiguiendo su propio interés, generan capital social, entendido como conjunto de valores y normas compartidas que permiten la cooperación entre los miembros de un grupo social.

35. **La inversión es el otro gran factor productivo.** No es posible la inversión sin ahorro. La crisis económica no ha favorecido el ahorro, y el que se ha producido se ha dedicado a la financiación de la deuda pública. Para evitar un estancamiento en el avance técnico y la transferencia tecnológica -fundamental para que nuestras empresas sean competitivas en el mercado global- ha sido necesario recurrir a la inversión exterior.

36. En un mundo abierto y globalizado, en el que se multiplican los intercambios de bienes y servicios gracias a la libre circulación de factores productivos y capital, es fundamental que la Comunidad de Madrid siga siendo un **foco de atracción de inversiones**. En la actualidad, es receptora del 71,9% del total de inversión extranjera en España debido, fundamentalmente, a la liberalización y desregulación de los sectores productivos y la política fiscal moderada, que garantizan seguridad jurídica a los inversores.

37. Los **efectos positivos de la inversión** son bien conocidos: aumenta la formación de capital fijo, se facilita la transmisión tecnológica y se mejora e intensifica el aprendizaje de los trabajadores. Debemos seguir apostando por favorecer e incrementar la inversión, bien sea mediante la creación o compra de empresas en nuestra región o bien generando las

condiciones para que las empresas multinacionales puedan localizar alguna fase de su proceso productivo en la Comunidad de Madrid aprovechando nuestra ventajas comparativas.

38. El **Brexit** supone una **extraordinaria oportunidad** para localizar en Madrid el mayor número de empresas actualmente residentes en la *City* londinense, porque traerán inversión, riqueza, empleo altamente cualificado y transmisión tecnológica y de conocimientos. Madrid es un destino especialmente atractivo para acoger a todas las empresas que en los próximos años abandonen Reino Unido por su excepcional desarrollo urbanístico, la seguridad jurídica, el modelo impositivo, el *business friendly*, la decidida apuesta por el bilingüismo y la alta cualificación de nuestros profesionales, además de otros factores como el clima, la calidad de vida y la riqueza de nuestro patrimonio histórico y artístico.

39. El Partido Popular ha puesto en marcha toda una serie de **reformas** que se han demostrado eficaces, principalmente en estos años de dura crisis internacional, y que han permitido el crecimiento económico y, a su vez, la creación de empleo. Pero han sido los españoles los que con su esfuerzo han sabido sobreponerse a esta difícil situación económica, lo que nos está permitiendo sostener el estado del bienestar, que nos hemos dado entre todos, y encarar el futuro con confianza en nuestras posibilidades.

40. La **estructura sectorial de la Comunidad de Madrid** presenta una acusada preponderancia del sector servicios, que ha crecido incluso durante la crisis hasta alcanzar un volumen total de negocio que asciende a 163.800 millones de euros, lo que representa el 82,55% del PIB regional. El segundo gran sector económico es la industria, que en el 2016 facturó un total de 20.000 millones de euros, lo que representa un 10,06% del PIB de la Comunidad.

41. El **sector servicios**, conformado principalmente por comercio, turismo, administración, telecomunicaciones y servicios financieros, es un sector intensivo en factor trabajo, con una alta cualificación y da empleo a 2,86 millones de personas, lo que representa el 93,1% de todo el empleo de la Comunidad. El comercio es el subsector más importante dentro de los servicios, pues representa el 16,5% del PIB regional, y da empleo actualmente a 847.000 personas, el 27% de la población ocupada de nuestra región.
42. El **comercio y el consumo** son dos caras de la misma moneda. Lo que no hace mucho eran compartimentos estancos, en la actualidad se interrelacionan y retroalimentan. El comercio no es ajeno a esta realidad y debe adaptarse permanentemente a las nuevas realidades sociológicas y tecnológicas.
43. El consumidor debe tener **libertad para decidir** lo que compra, y para ello debe disponer de distintas posibilidades entre las que elegir. En la actualidad, el comprador de bienes y servicios tiene en cuenta múltiples criterios a la hora de seleccionar qué opción elegir, y, sin olvidar el precio, es sensible a otros criterios de mayor compromiso social, como son las condiciones laborales de quienes los fabricaron, el impacto ambiental que tiene su elección, la obsolescencia, el reciclaje, etc., de tal manera que se apropia de nuevas herramientas que le permiten intervenir sobre los medios de producción.
44. La progresiva **digitalización de la sociedad** ha supuesto un cambio radical en los comportamientos de consumidores y usuarios, especialmente de los jóvenes, que pueden optar por realizar la investigación y búsqueda de información a través de Internet y materializar la compra *online* o de forma tradicional en establecimientos físicos.
45. El Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid supo adaptarse a esta nueva realidad y en el año 2012 ya aprobó la Ley de

Dinamización de la Actividad Comercial. En plena crisis económica, cuando el sector comercial perdía volumen de negocio y empleo de forma acusada, esta ley contribuyó a **detener la caída del consumo privado** y, consecuentemente, a **contener la pérdida de empleo**. Tanto es así, que desde el inicio de la crisis en el año 2008 hasta la actualidad, mientras que en España se han destruido 96.216 puestos de trabajo, un 4,8% del empleo, en nuestra comunidad, en el mismo periodo de tiempo, se han creado 20.689 puestos de trabajo, lo que representa un incremento del 8,2%.

46. La Ley de Dinamización de la Actividad Comercial también ha tenido un impacto directo en los hábitos de consumo de los madrileños. Según un estudio de la Consejería de Economía y Hacienda, 2 de cada 3 madrileños consideran que esa ley ha mejorado sus condiciones como consumidores; el 43,5% de la población madrileña ha **modificado sus hábitos de compra** tras la entrada en vigor de dicha norma; y el 56% de ellos declara haber realizado compras habituales en domingos y festivos, de los cuales casi la mitad (el 44%) asegura haberlo hecho en el pequeño comercio tradicional.

47. Desde el Partido Popular de Madrid estamos **a favor de la libre empresa**. Las decisiones empresariales que hacen referencia a la oferta de bienes y servicios le corresponden a los empresarios. La libertad de horarios comerciales es una política de oferta de primera magnitud y por tanto los empresarios deben tener la libertad de utilizarla en función de lo que convenga a su empresa como variable para competir.

48. En un mundo globalizado y digitalizado, impedir la **libertad de horarios comerciales** a los empresarios reduciría sus posibilidades de competir con las grandes cadenas de distribución de todo el mundo que operan en un mercado abierto las 24 horas al día, los 365 días al año. Y lo que es peor, este tipo de medidas no solo limitarían la competencia, sino que dificultarían a nuestros empresarios la amortización de los costes fijos

tales como los de los locales comerciales, instalaciones, energía, impuestos, etc.

49. Los partidos de la izquierda que se oponen a la libertad de horarios comerciales y que pretenden limitarla, obligando a los comercios de Madrid a cerrar muchos fines de semana y festivos, parten de una concepción reduccionista del comercio. Éste no es una dimensión fija y a medida que se implementan políticas de oferta, como el número de horas de apertura o la venta online, **el comercio se incrementa**, no solo por el incremento de gasto que realizan los consumidores, sino también porque añaden el gasto de los turistas, que encuentran más facilidades de compra.
50. Cualquier regulación futura sobre el comercio en la Comunidad de Madrid debería tener en cuenta las irreversibles transformaciones digitales, que han dejado **obsoleto y superado el debate** sobre horarios comerciales, y otros aspectos como la atracción cultural, gastronómica y comercial que tiene el turismo para nuestra comunidad.
51. La globalización, la evolución de la sociedad, de las comunicaciones y de la tecnología han convertido al **turismo en la industria del siglo XXI**. Por su carácter transversal y su efecto de arrastre del conjunto del sector servicios y su capacidad para generar empleo, representa un sector de actividad estratégico para nuestra Comunidad.
52. **Madrid recibió 10 millones de visitas** en el año 2016, lo que ha supuesto unos ingresos absolutos de 7.600 millones de euros. Desde un punto de vista meramente económico resulta de interés que el gasto por turista haya crecido un 15% en Madrid, alcanzando los 208 euros diarios, frente a los 140 de la media nacional, incrementada en un 8%.
53. La Comunidad de Madrid, con una superficie de 8.021 kilómetros cuadrados, contiene una gran metrópoli urbana con museos y monumentos de prestigio internacional, tres lugares Patrimonio de la



Humanidad, un Parque Natural, tres Parques Regionales y una Reserva de la Biosfera, más de 300 museos y 400 Bienes de Interés Cultural y una red de más de 60 teatros. Y todo ello con un clima continental agradable y con muchas horas de sol. **Aprovechando estos recursos naturales y culturales**, la apuesta turística de Madrid debe ser la calidad, con el objetivo de aumentar el número de turistas, el número de días de estancia medio por turista y los ingresos diarios.

54. **La calidad como elemento de la oferta turística de Madrid** no puede ser percibida solo por los turistas que nos visiten. La Comunidad de Madrid debe hacer un esfuerzo por incrementar su presencia y mejorar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional, para lo que debe fomentarse la venta de Madrid como destino turístico, con especial atención a la apertura de nuevas rutas (como Rusia), los destinos de largo radio (China, Japón y el resto de continente asiático) y en segmentos menos explotados, como el de ferias y reuniones internacionales.

55. En el Partido Popular de Madrid estamos en contra de fijar impuestos o tasas que penalicen a los turistas que llegan a nuestra Comunidad. Al contrario que otros grupos políticos que consideran el turismo un factor negativo y que, para impedir su desarrollo, deciden gravarlo, en la Comunidad de Madrid somos partidarios de que nos visiten el mayor número de personas posibles, y por este motivo, **no impondremos tasas a ningún turista**. Una tasa al turismo no solo es contraria a los principios del Partido Popular, sino contraproducente con el objetivo de hacer de Madrid uno de los grandes destinos turísticos del mundo.

56. El **Aeropuerto de Barajas** es una de las infraestructuras más importantes de nuestro país y la instalación con mayor tráfico aéreo. Para mejorar la conectividad y facilitar el transporte interior ha de completarse su conexión con el centro de la ciudad a través de la **Alta Velocidad**, lo que podría convertirse en un valor añadido para la apertura de nuevas líneas aéreas, tal y como proponíamos en el

programa electoral con el que concurriríamos a las elecciones de mayo de 2015.

57. El **sector industrial** facturó 20.000 millones de euros en el año 2016, un 10,06% de nuestro PIB, y da empleo a 240.000 trabajadores, lo que representa un 8,2% del total de la población empleada en nuestra región. A pesar de que su contribución al PIB no es muy elevada, durante los años de la crisis ha contenido la tendencia decreciente que arrastraba, y en 2016 ha registrado un significativo crecimiento del 2,7%.

58. El sector industrial se enfrenta hoy en día a una fuerte competencia y a los efectos de la globalización, que le exigen una continua transformación y **mejora de sus estructuras productivas**. Esta realidad requiere del sector un constante esfuerzo, encaminado a una mejora de la competitividad que garantice su supervivencia.

59. El gobierno del Partido Popular apuesta por políticas basadas en favorecer el conocimiento y la innovación en el sector industrial con el objetivo de **crear un tejido industrial de alto valor añadido** que genere empleo más cualificado y estable.

60. **La productividad de la industria madrileña es la más alta de España** y superior al conjunto de la economía, pero debemos intensificar la mejora de sus estructuras productivas. Para facilitar estos cambios y **aumentar el tejido industrial de la Comunidad de Madrid** las instituciones están poniendo en marcha los instrumentos necesarios para facilitar el acceso de las empresas industriales a la financiación, con instrumentos como Avalmadrid, el Banco Europeo de Inversiones, distintos Programas Europeos y otras vías de financiación no convencionales; potenciar la inversión en I+D+i, especialmente en sectores tecnológicos; la internacionalización de nuestras empresas; y el desarrollo de suelo industrial de calidad (parques tecnológicos y empresariales).

61. Dentro de la industria destaca el **subsector de manufacturas**, que con el 75% del PIB industrial, ocupa al 83% del factor trabajo. Como se puede comprobar, este subsector es más intensivo en el factor trabajo que el resto de la industria, ya que su objeto es manipular materias primas para convertirlos en productos finales o para distribuirlos.
62. La industria madrileña es la más importante a nivel nacional en sectores punteros como el aeronáutico, el aeroespacial, el farmacéutico y el de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Comunidad de Madrid debe mantener su apuesta por las políticas de **fomento de la industria** para incrementar este liderazgo y extenderlo a otros subsectores industriales.
63. La **agricultura y la ganadería** tienen un peso escaso en el PIB madrileño sin embargo el ámbito rural y sus localidades ofrecen múltiples oportunidades para sus ciudadanos. A pesar de que la Comunidad de Madrid no es excesivamente extensa, disfruta de un sistema dual. Según la OCDE, de los 179 municipios de la región, el 43% son urbanos y concentran al 97% de la población, con una alta densidad demográfica, mientras que el 57% restante, en total 102 municipios, solo acoge a un 3% de la población y cuya economía representa el 1% del PIB regional. Desde las administraciones públicas se debe garantizar que todos los madrileños, con independencia de donde residan, tengan asegurada la **igualdad de oportunidades** y el mismo acceso a los bienes y servicios públicos.
64. La Comunidad de Madrid debe aprovechar la existencia de un potente mercado de consumo, con más de seis millones de consumidores, para aprovechar los **recursos del ámbito rural** en términos ambientales, de esparcimiento de las zonas urbanas y fuente de productos agroalimentarios de valor añadido por criterios de calidad, sostenibilidad y proximidad, como generadores de oportunidades del mundo rural.

65. La regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas, las mejoras en la difusión de conocimientos y formación de los agricultores y ganaderos, junto con el apoyo a los emprendedores dedicados al sector primario y la promoción de mercados locales y nuevas formas de comercialización, fomentarán la diversificación económica, la innovación y la empleabilidad y, por tanto, la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la región, al mejorar su competitividad, creando **nuevas oportunidades de trabajo a la población rural.**
66. La **estructura empresarial** de la Comunidad de Madrid está compuesta principalmente por pequeñas y medianas empresas. Constituyen más del 99% de las empresas en la Comunidad de Madrid y dan empleo al 65% de los trabajadores.
67. **Las PYMES son las empresas que con mayor severidad han sufrido la crisis económica, principalmente por problemas de liquidez.** Algunas de éstas eran solventes, pero se vieron abocadas al cierre por problemas puntuales de liquidez, lo que supone un serio problema para nuestra economía, pues en el sistema actual resulta más costoso crear una nueva PYME que mantener las existentes, ya que el espacio vacante tras su desaparición es fácilmente ocupado por empresas de fuera.
68. Es necesario **garantizar el acceso de las PYMES al crédito** para permitir su funcionamiento, su crecimiento, modernización e internacionalización. evitar su cierre y reducir el riesgo de pérdida de activos y de puestos de trabajo. Se debe facilitar el acceso al crédito en condiciones de mercado a las empresas, con el fin de que puedan financiar su fondo de maniobra y sus inversiones en capital fijo durante la amortización de su vida útil.
69. Las administraciones públicas tienen una especial responsabilidad en la financiación de las empresas, pues deben ser las primeras en **pagar en**

**un corto periodo de tiempo a sus proveedores.** El Partido Popular ha aliviado la tesorería de muchas empresas a través de dos medidas puestas en marcha en 2012: el Plan de Pago a Proveedores y la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que establecieron un procedimiento de control de los periodos medios de pago, y con lo que se consiguieron abonar 41.800 millones de euros de facturas atrasadas.

70. La Comunidad de Madrid, con la finalidad de **mejorar la liquidez de nuestras empresas**, ha reducido en 44 días el plazo para pagar a los proveedores desde el inicio de la legislatura, situándolo por debajo de los 30 días que establece la ley nacional. En diciembre del año 2016 el periodo medio de pago se situaba en 35 días, mientras que en la actualidad está ya en 26 días.

71. Además, en un mundo globalizado, nuestras PYMES deben estar preparadas para **salir a los mercados internacionales**, lo que les permitirá aumentar su tamaño y su capacidad para competir internacionalmente.

72. Un gran número de PYMES se conforman a partir de un empresario autónomo. Un **autónomo** es un trabajador por cuenta propia que da comienzo a su empresa en solitario. Por ello, desde el Partido Popular de Madrid reconocemos el mérito y el esfuerzo que realizan y les ofrecemos toda una serie de medidas de apoyo que puedan contribuir a la sostenibilidad y a la ampliación de su negocio, como las ayudas que la Comunidad de Madrid facilita para la contratación de trabajadores por parte de los autónomos de hasta 5.000 euros.

73. El trabajo autónomo ha resistido mucho mejor la crisis que el trabajo por cuenta ajena. En el año 2016 el número de autónomos de nuestra región ha aumentado en un 2%, hasta alcanzar un 12,9% de los trabajadores ocupados. Con este incremento hemos **recuperado el 90% del trabajo autónomo** que se perdió desde el inicio de la crisis.

74. Cuando los autónomos inician su actividad son emprendedores de una nueva empresa. Emprendedor es todo aquel que tiene una idea y apuesta por ella, también los que eligen otras formas jurídicas a la hora de emprender. El Partido Popular tiene un firme compromiso de **apoyo a los emprendedores**, pues es en fase inicial donde la ayuda de la administración se hace más necesaria.
75. El emprendimiento se está convirtiendo en el principal factor de creación de empleo. Fijar plazos máximos y limitados para el establecimiento en condiciones jurídicas y de pleno funcionamiento de los nuevos negocios y un periodo de **exención de impuestos durante los primeros años**, favorecerá la viabilidad de sus negocios y permitirá la creación de empleo.
76. En este sentido tiene especial relevancia la prolongación de la **tarifa plana de 50 euros** en la cotización a la Seguridad Social de los nuevos trabajadores autónomos durante los 18 primeros meses de actividad, medida que estaba incluida en el Programa Electoral con el que concurrimos a las Elecciones Autonómicas de 2015.
77. La Comunidad de Madrid dispone de un **Centro de Emprendedores** que tiene como principal finalidad acompañar a los emprendedores prestándoles servicios de asesoramiento, búsqueda de financiación, información sobre las ayudas y subvenciones a las que pueden acceder, apoyo en la elaboración de sus proyectos de negocio, formación y *networking*. Es necesario incrementar los recursos del Centro de Emprendedores para incentivar a más emprendedores y ampliar su cobertura a toda la región.
78. El Gobierno Regional está trabajando en el diseño de un nuevo **programa de relevo de negocios** que permitirá dar continuidad a los negocios viables que, por circunstancias como jubilación o cese de

actividad, puedan ser traspasadas a nuevos emprendedores, que podrán así retomarlos, renovarlos o modernizarlos.

79. El Gobierno del Partido Popular también está elaborando un **programa de segunda oportunidad** para aquellos trabajadores autónomos que hayan agotado su prestación por cese de actividad, pudiendo recibir una ayuda durante varios meses, equivalente a la del Plan Prepara que concede el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para los desempleados que han agotado los subsidios y prestaciones.

80. Las **start-ups**, o iniciativas que desarrollan ideas de empresas de base tecnológica tienen en la actualidad una especial relevancia. Desde la Comunidad de Madrid se ha destinado un presupuesto de 3'5 millones de euros a áreas como la nanotecnología, materiales avanzados, tecnologías industriales y del espacio, biotecnología y áreas de la salud, el agua y la agroalimentación, la energía, medio ambiente y transporte y las tecnologías de la información y comunicación. Es necesario seguir apostando por estos sectores que combinan emprendimiento e innovación a través de políticas públicas y creando las condiciones necesarias para favorecer la inversión privada.

81. La **economía social** ha sido un recurso indiscutible para el empleo en los últimos años. La característica principal de cooperativas y sociedades laborales es que los socios aportan trabajo y capital y reúnen en una sola persona a dos agentes económicos: el empresario y el trabajador, lo que proporciona mayor responsabilidad y favorece la sostenibilidad.

82. Durante los años de crisis, las **cooperativas** registraron en España una destrucción de puestos de trabajo casi seis puntos inferior en términos de afiliación a la Seguridad Social y apenas destruyeron empleo en la Comunidad de Madrid. Esto es así gracias a la aplicación de medidas de flexibilidad que permiten que el despido sea el último recurso.

83. En nuestra región hay 795 cooperativas, 1.112 sociedades laborales, 206 Centros Especiales de Empleo y 17 empresas de Inserción que dan empleo directo a casi **34.000 personas**, a las que habría que sumar los empleados del resto de entidades de economía social que incluye el artículo 5 de la Ley de Economía Social como son las asociaciones, fundaciones, mutualidades, etc.



### 3.- HACIENDA

84. Los derechos inherentes a la dignidad de la persona, la educación, la sanidad, los servicios sociales y la ayuda a la dependencia son una conquista social irrenunciable que caracteriza a las sociedades avanzadas. **En Madrid disfrutamos de un amplio estado del bienestar** que garantiza el acceso de los madrileños a todo un gran número de prestaciones que salvaguardan sus condiciones de vida. Por el mismo hecho de residir en Madrid, las personas tienen acceso a servicios públicos de calidad.

85. **Los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid son reconocidos por su calidad.** Disfrutamos de la mejor sanidad de Europa, a la que destinamos el 41% del Presupuesto Regional, con más de 317 centros sanitarios; de un sistema educativo de excelencia, bilingüe y con los mejores resultados académicos de España según el informe realizado por un organismo imparcial y de prestigio como PISA; los mejores servicios sociales y de atención a los mayores, a la discapacidad y a la dependencia de España y de una extraordinaria red de transporte público combinado, que permite la movilidad de nuestros conciudadanos a precios económicos y que ha incorporado el abono transporte joven a 20 euros, del que ya han hecho uso un millón de jóvenes.

86. Las políticas del Partido Popular han incrementado año tras año el peso del gasto social en el Presupuesto Regional. En el año 2007 se consideraba un logro que el gasto social alcanzara el 70% del total del Presupuesto Regional. En 2016, primer año que el gobierno de Cristina Cifuentes ha elaborado el presupuesto, **las políticas sociales han alcanzado el 90% del presupuesto** de gasto público.

87. No ha resultado fácil, no solo mantener sino incrementar nuestro estado del bienestar en una situación económica de crisis y con una muy importante merma de ingresos públicos. Porque, a pesar de lo que manifiestan algunos partidos políticos de izquierda **no ha habido recortes** en sanidad, educación, servicios sociales y transporte.

88. A pesar de los esfuerzos por reducir el gasto no social del Presupuesto Regional para preservar el gasto social, en los últimos años hemos incurrido en **déficit público**, pero siempre cerca de los objetivos fijados por el Gobierno de España y, en cualquier caso, significativamente menores a los del resto de las comunidades autónomas españolas.

Desde el inicio de la crisis en 2008, el déficit medio de la Comunidad de Madrid se ha situado en el -1,08%, el más bajo de toda España, frente al -2,05% de la media de las CC.AA.

89. El recurso al déficit ha venido justificado por la duración e intensidad de la crisis internacional. Conviene, no obstante, señalar una vez más la apuesta del Partido Popular de Madrid por el **equilibrio presupuestario** a medio y largo plazo; dicho de otra manera, la apuesta por compensar déficits y superávits presupuestarios durante el periodo de tiempo más amplio, de tal manera que se consiga el equilibrio presupuestario en este tiempo.

90. Debemos declarar con toda rotundidad que “**vivir en déficit**” de manera permanente no solo nos situaría al borde del abismo sino que pondría en riesgo su financiación, perjudicando así las políticas sociales que los políticos de izquierda, quizá con las mejores intenciones, pero no con menor irresponsabilidad y desconocimiento, quieren beneficiar.
91. **El déficit y la deuda son dos magnitudes distintas pero con una misma naturaleza.** El déficit es una magnitud flujo que se mide durante un periodo de tiempo, normalmente un año, y la deuda es un stock que se contabiliza en un momento dado. Lo que a 31 de diciembre de un ejercicio es déficit público a 1 de enero del año siguiente es deuda pública. Los reiterados déficits durante los años de crisis han ido incrementando progresivamente la deuda de la Comunidad de Madrid hasta situarla a finales del año 2016 en el 14,2% del PIB. Este porcentaje de deuda está muy cerca de los objetivos de deuda que fija la Ley de estabilización del año 2012 y muy lejos del 24,6% de la media de las Comunidades Autónomas y del 35,5% de Cataluña.
92. Debemos por tanto evitar los déficits, que alimentan la deuda pública y que incrementan el gasto por el pago de intereses ya que impiden a las empresas el acceso a la financiación en condiciones favorables. La emisión de deuda pública provoca el **efecto expulsión** del mercado financiero de los emisores privados que no pueden competir con el estado por garantía y remuneración ya que los inversores prefieren los fondos públicos a los privados. Por tanto el crecimiento del gasto público hace que disminuya la inversión privada.
93. Mientras que los gastos son ciertos, los **ingresos** que deben financiarlos son, por naturaleza, inciertos. La ejecución presupuestaria depende del Gobierno que lo ha proyectado, sin embargo el cumplimiento de los ingresos, principalmente a través de los impuestos, depende de variables que no controla el gobierno, fundamentalmente la evolución de la actividad económica. Por ello resulta especialmente importante establecer una política que incentive la actividad económica.

94. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo para controlar el gasto público, **adelgazando la administración** y eliminando duplicidades, tanto dentro de la Comunidad como con otras administraciones públicas, con la supresión de una consejería, cuatro viceconsejerías y ocho direcciones generales, además de otros organismos (como el Consejo Consultivo), entes y empresas públicas, reduciendo el aparato administrativo en un 25%.

95. La Constitución Española incluyó deliberadamente en el mismo artículo **los ingresos y los gastos públicos** con la intención de establecer una **relación de dependencia** entre unos y otros. El artículo 31.2, referente al gasto realiza un mandato claro al Parlamento y al Gobierno para que la programación y ejecución de los gastos públicos respondan a los criterios de eficiencia y economía. El legislador constituyente reconoce el esfuerzo que hacen los ciudadanos que pagan impuestos asegurándoles que sus contribuciones se emplearán con la debida minuciosidad y diligencia en necesidades sociales realmente sentidas por los ciudadanos. En cumplimiento de este mandato constitucional, y para la consecución de sus objetivos, las administraciones públicas deberían avanzar hacia modelos que permitan un mayor control entre los objetivos de los proyectos planificados y los resultados políticos y sociales realmente obtenidos.

96. Con la Constitución Española transitamos de un estado centralizado a uno descentralizado, que creaba las comunidades autónomas a las que se les concedió una función no solo administrativa, sino política lo que supone, entre otras competencias, una cierta **autonomía fiscal** compatible con la necesaria igualdad de los españoles en el acceso a los servicios básicos mínimos en todo el territorio nacional (artículos 133.2 y 157).

97. Las comunidades autónomas españolas tienen la misma capacidad normativa y autonomía fiscal. Cumplidos los requisitos de igualdad de

los servicios públicos básicos, es connatural a la autonomía una cierta competencia fiscal. Por tanto, resulta contradictorio que desde partidos políticos que se declaran federalistas se reivindique una **armonización fiscal**. Las reglas del juego son iguales para todas las comunidades autónomas, distinto sería si Madrid disfrutara de mayores competencias fiscales, como ocurre en los regímenes forales, pero no es el caso.

98. Todos venimos obligados a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, como establece la Constitución en su artículo 31.1, a través de un **sistema tributario justo** que se inspire en los principios de igualdad y progresividad.

99. Al contrario de la concepción que tienen los partidos políticos de izquierda, los impuestos, además de la función recaudatoria y redistributiva tienen una importante función de estímulo de la actividad económica, y para ello es imprescindible, como viene demostrando la Comunidad de Madrid una política impositiva moderada. En la Comunidad de Madrid tenemos los impuestos más bajos de España y desde el Partido Popular de Madrid **nos comprometemos a no subir los impuestos** y, en el momento en que la situación económica lo aconseje, a bajarlos.

100. Los distintos impuestos que gestiona la Comunidad de Madrid conforman un **modelo impositivo** en el que todos persiguen un mismo objetivo político para, de esta forma, enviar un mensaje de **certidumbre y confianza** a empresarios, trabajadores, inversores y agentes sociales. Los resultados avalan el modelo impositivo madrileño ya que es la Comunidad donde más ingresos se recaudan. En 2017 está previsto que por los impuestos de gestión propia y por la parte que nos corresponde del IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales se recauden un total de 20.066 millones en la Comunidad de Madrid, de los cuales 3.644 millones se aportarán a los fondos de solidaridad para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos en otras regiones.

101.El impuesto directo más importante por su capacidad recaudatoria es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En Madrid tenemos **el impuesto de la renta más bajo de España**, cuatro puntos porcentuales por debajo de la media nacional, y sin embargo somos la comunidad que más recauda. La recaudación en la Comunidad de Madrid por la tarifa autonómica del IRPF del último año liquidado (2014) ascendió a 8.454 millones, es decir mil millones más que Cataluña con un millón menos de habitantes.

102.En los últimos años hemos bajado el impuesto de la renta a todos los madrileños. Y frente al reiterado discurso de la izquierda, no solo se han bajado los impuestos a las rentas más altas, sino que más bien al contrario, sobre todo **se ha bajado a las rentas medias y bajas**. En la Comunidad de Madrid el IRPF en la última década entre el 20,8% para las rentas inferiores a 12.450 euros y el 2,3% para las rentas más altas. Además, se han incrementado los mínimos personales y familiares, y se aplican una serie de deducciones que afectan principalmente a familias, jóvenes y emprendedores, y que contribuyen al crecimiento de las empresas madrileñas. Para que lo podamos observar por tramos concretos, las personas que ganan menos de 35.000 euros al año, en Madrid se pagan 5 puntos porcentuales menos que en Cataluña; para las personas que están por debajo de 20.000 euros, 9 puntos porcentuales menos; para las personas que ganan menos de 16.000 euros, 12,3 puntos porcentuales menos; y para las personas que ganan menos de 14.000 euros, 13,2 puntos menos.

103.En cuanto la situación económica lo propicie, **bajaremos el tramo autonómico del IRPF a los madrileños**, especialmente a las rentas más bajas, como viene reflejado en el programa electoral con el que concurrimos a las Elecciones Autonómicas de 2015, que para nosotros es un contrato social efectivo.

- 104.El otro impuesto directo importante es el de patrimonio, que en la Comunidad de Madrid esta bonificado al 100%. Desde el Partido Popular de Madrid nos comprometemos a **mantener la exención** de este impuesto porque grava reiteradamente la misma renta, cada año en una proporción, hasta poder provocar la desaparición completa de la renta originaria que dio lugar al patrimonio. Además, es un impuesto con escaso poder recaudatorio y que desincentiva el trabajo. El impuesto de Patrimonio tiene más poder disuasorio que recaudador, y sin embargo crea inseguridad y desconfianza a los potenciales inversores.
- 105.El otro impuesto directo que grava el patrimonio es el de sucesiones y donaciones, al que están sujetas las transmisiones entre familiares. Este impuesto, al igual que el de patrimonio, desincentiva el trabajo y el ahorro. En la Comunidad de Madrid **el impuesto de Sucesiones y Donaciones está bonificado al 99%** de padres a hijos. En el año 2007, antes de la entrada en vigor de la bonificación, se recaudaban en torno a los 600 millones de euros. En 2016, y a pesar de la bonificación, la recaudación ha sido de 530 millones de euros, muy cercana a la que existía cuando el impuesto no estaba bonificado.
- 106.Es un compromiso electoral del Partido Popular de Madrid **ampliar la bonificación** del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a hermanos, tíos y sobrinos, cuando la coyuntura lo permita, aunque, lógicamente, no en el porcentaje de bonificación que disfrutaban las transmisiones de padres a hijos. De esta forma daremos cumplida respuesta a las demandas reiteradas por parte de los ciudadanos y propiciaremos el relevo generacional en la transmisión de negocios con el fin de dar continuidad a los mismos, generando un clima favorable de confianza y ayudando a mantener los puestos de trabajo que sustentan.
- 107.Los impuestos indirectos transferidos a las Comunidades Autónomas son el **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales**, que grava la transmisión de bienes muebles e inmuebles no mercantiles entre particulares; y el Impuesto de sobre Actos Jurídicos Documentados, que

gravan las transmisiones patrimoniales, así como los documentos mercantiles y administrativos. En los últimos años, en la Comunidad de Madrid, la evolución de la recaudación de estos impuestos ha sido muy positiva lo que pone de manifiesto la fortaleza de la reactivación económica. En el año 2016 se han recaudado en la Comunidad de Madrid 824 millones de euros por el impuesto de transmisiones patrimoniales lo que representa un 5,9% más que el año anterior.

108. Como ocurre con el resto de impuestos, el **tipo de gravamen** que se soporta en la Comunidad de Madrid está muy por debajo de la media nacional. Mientras que para las transmisiones de inmuebles el gravamen en el resto de España alcanza hasta el 10%, en Madrid es del 6%.

109. Todos venimos obligados a contribuir a la hacienda pública mediante la satisfacción de los impuestos, y por tanto los que defraudan no solo están resultado insolidarios con el resto de conciudadanos, sino que provocan que el resto de los contribuyentes que pagan sus obligaciones tributarias tengan que hacerlo en mayor proporción. La Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad de **combatir el fraude** de los impuestos que gestiona. En los últimos cuatro años hemos recuperado 2.500 millones de euros en la lucha contra el fraude que debe intensificarse con el fin de que nuestro modelo impositivo sea cada vez más justo y equitativo.



#### 4.- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

110. La Constitución Española establece la necesaria **igualdad de los españoles** en el acceso a los servicios básicos mínimos en todo el territorio nacional. La estabilidad, la suficiencia y la sostenibilidad de la financiación son principios indispensables para la garantizar una adecuada prestación de estos servicios.

111. La Comunidad de **Madrid es solidaria** con el resto de comunidades autónomas españolas. Desde el Partido Popular de Madrid entendemos que el principio de solidaridad debe aplicarse, más allá de los territorios, entre españoles unidos en torno a una soberanía común.

112. La Comunidad de Madrid es la región que más contribuye a la solidaridad. En total, **3.644 millones se aportarán en 2017 a los fondos de solidaridad**, es decir la Comunidad de Madrid, con 3 de cada 4 euros, es la región que más aporta al llamado Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

113. Y sobre estas premisas de igualdad, suficiencia y solidaridad se debe construir un **nuevo sistema de financiación autonómico** que sustituya por completo al actual, que ha sido un gran fracaso político. La negociación y diseño del modelo, promovido por el Gobierno Socialista de la Nación de forma bilateral y excluyente, no supuso precisamente un buen comienzo para dar legitimidad y continuidad al sistema aprobado en 2009.

114. Pero la principal causa de las generalizadas críticas que el vigente Sistema de Financiación recibe por prácticamente todos los sectores académicos y la mayoría de la CC.AA, radica en su diseño excesivamente **complejo y opaco**, así como en sus pésimos resultados. No ha sido capaz de garantizar la suficiencia, la equidad horizontal ni el principio de ordinalidad.

115. Los **mecanismos establecidos** para el funcionamiento del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Convergencia, ha generado una distribución de recursos imposible de explicar en términos de equidad, y contribuyen a mantener unas diferencias de recursos entre Comunidades que ni se corresponden con sus necesidades de gasto ni responden tampoco a las diferencias de capacidad fiscal.
116. La **financiación per cápita** entre las distintas regiones tiene diferencias injustificadas para garantizar la igualdad en la prestación de los servicios públicos. Hasta 900 € entre la que más financiación recibe y la que menos.
117. La Comunidad de Madrid, que es la que presenta una **mayor capacidad fiscal**, es la que resulta más perjudicada, situándose su financiación total muy por debajo de la media. Los retorcimientos, y arbitrariedades creados en la determinación de la población ajustada, del funcionamiento del Fondo de Suficiencia, del Fondo de Competitividad, del cálculo del coste de la Dependencia, etc., han perjudicado claramente a la Comunidad de Madrid.
118. Cuanto más crece la economía madrileña y su capacidad fiscal, menos financiación homogénea recibe en términos relativos respecto al resto de las CC.AA. Los ingresos por los tributos sujetos a liquidación ponen de manifiesto que la Comunidad de Madrid es la que menor financiación recibe tanto en términos per cápita, **215 euros menos por habitante**.
119. Todos estos motivos justifican que desde el PP de Madrid consideremos absolutamente prioritario la **reforma del Sistema de Financiación Autonómica**. Lógicamente esa reforma tiene que contar con el consenso más amplio posible y negociado a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En este sentido, hay que tener en cuenta el avance que supone el acuerdo adoptado por la **Conferencia de Presidentes**, según el cual, a

lo largo de año 2017 se realizarán los trabajos necesarios para conseguir un nuevo modelo basado en los principios de suficiencia, equidad, transparencia, solidaridad; así como de corresponsabilidad fiscal, que garantice el acceso de los servicios públicos en términos de igualdad para todos los ciudadanos.

120.Desde el Partido Popular de Madrid, defendemos que el sistema garantice un nivel igual para la prestación de los servicios públicos de todas las Comunidades Autónomas, partiendo del principio de **solidaridad**, pero sin que aquellas que tienen una mayor capacidad fiscal se vean perjudicadas, quedando su financiación por debajo de la media, ya sea en términos per cápita, en población ajustada o unidades de necesidad.

121.Se tiene, igualmente, que **reducir la brecha existente en materia de financiación por habitante** entre las diversas regiones. No es razonable que haya Comunidades con una financiación de 2.600 € por habitante y otras con tan solo 1.700 €.

122.En el cálculo de las necesidades de financiación de las CC.AA se tienen que **suprimir las medidas del modelo de financiación del año 2009** que se establecieron específicamente para perjudicar a unas regiones frente a otras, como por ejemplo, el límite artificial del Fondo de Competitividad que perjudica a la Comunidad de Madrid. Estas medidas no podrán tener efecto alguno en los nuevos cálculos del modelo, ni siquiera para el cómputo inicial de los recursos facilitados por el modelo del año 2009, ya que si no se estaría consolidando una injusta situación de partida.

123.El nuevo modelo lógicamente tendrá que tener en cuenta de forma principal el factor **población**, así como el coste real de los servicios de los gastos vinculados a los servicios básicos como sanidad, servicios sociales y educación. Pero especial consideración debe tener la aplicación de la Ley de Dependencia y, también, debe considerarse el

gasto en materia de transporte público a la hora de determinar las necesidades de financiación, algo fundamental en nuestra región.

124. En resumen, lo que planteamos es la necesidad de un **sistema sencillo y transparente, sin retorcimientos estadísticos**. Creemos que el nuevo modelo debe cumplir una serie de condiciones y principios:

- En primer lugar, la **transparencia** en la negociación y en la aplicación posterior del sistema.
- En segundo lugar, la irrenunciable **solidaridad** entre regiones, de la que Madrid se siente muy orgullosa, y con la que estamos plenamente comprometidos, porque queremos seguir aportando recursos al reequilibrio social y territorial. Y no como obligación, sino también por convicción.
- En tercer lugar, una necesaria **vinculación entre el principio de suficiencia y el de solidaridad**, para asegurar una similar prestación de servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas.
- En cuarto lugar, reducir las **actuales diferencias en la financiación per cápita** a las que nos hemos referido, dando también un mayor peso a la población real.
- En quinto, la **revisión del principio de lealtad institucional**, para que la aplicación de normas estatales venga acompañada de los recursos necesarios.
- Y en sexto lugar, la toma en consideración de las **políticas económicas**, para que el sistema no desincentive a las regiones más dinámicas en las que una mayor recaudación no siempre reporta un aumento de la financiación.

125. Con estas modificaciones se lograría un **sistema de financiación autonómico** que, respetando el principio de solidaridad y los de suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal, fuera más justo con todos los españoles, cualquiera que sea el territorio en el que residan.

## 5.- EMPLEO

126. **Nuestra prioridad es el empleo.** Mientras un solo madrileño en condiciones de trabajar busque empleo y no lo encuentre, no estaremos satisfechos.

127. Los años de la crisis han destruido muchos puestos de trabajo en nuestra comunidad, así como en el resto de comunidades autónomas, y aunque los datos han empezado a repuntar, todavía no se han alcanzado los niveles de empleo previos a la crisis. Conviene, no obstante, analizar la evolución dispar que ha tenido el empleo en las comunidades autónomas durante estos 9 años de la crisis con el fin de **contrastar los distintos modelos económicos y fiscales del Partido Popular y de la izquierda**, teniendo en cuenta que las variables principales que condicionan la creación de empleo son competencia estatal y que las medidas que adopta el Gobierno de la Nación son las mismas y se aplican por igual en todas las comunidades autónomas.

128. La Comunidad de Madrid soportaba un 6,3% de paro al inicio de la crisis económica, 2,2 puntos porcentuales menos que la media nacional, que se situaba en el 8,6%, mientras que Andalucía tenía un paro del 14%, esto es 5,4 puntos porcentuales por encima de la media nacional. A finales de 2016, Madrid registraba un paro del 14,6, 4 puntos porcentuales menos que la media nacional y Andalucía un 28,5%, 9,6 puntos porcentuales más que la media nacional. Como las tasas de paro de las que partimos son distintas, para que la comparación sea en términos homogéneos habrá que realizarla entre los **diferenciales de paro entre comunidades autónomas**.

129. Una vez realizado el análisis de la evolución de los diferenciales de la tasa de paro durante la crisis, podemos concluir, sin ningún tipo de ambages, que, durante la grave crisis económica que hemos padecido, **las políticas económicas y fiscales del Partido Popular**, que gobierna

la Comunidad de Madrid desde hace 22 años, **han resultado más beneficiosas en términos de empleo** para los ciudadanos que las políticas del Partido Socialista que soporta Andalucía ininterrumpidamente desde hace 34 años.

130.A enero de 2017, último dato oficial que se conoce, Madrid cuenta con 2.941.355 afiliados a la Seguridad Social, un 3,6% más que en enero del año anterior, lo que supone el mejor mes de enero de los últimos nueve años. En este sentido podemos destacar que ya **se han recuperado 7 de cada 10 puestos de trabajo** perdidos entre los años 2007 y 2013.

131.La Comunidad de Madrid no es solo la que lidera la creación de empleo en España, sino que, además, **el empleo que se genera es cada vez más estable**, hasta el punto de que el 80,8% de las personas que están trabajando en Madrid tienen contrato indefinido. A ello hay que sumar que el peso de la contratación indefinida de los nuevos contratos en la región se sitúa en enero de 2017 en el 17,9%, el mayor de todas las comunidades española y 8,7 puntos porcentuales superior al observado en el conjunto de España.

132.Estos datos son muy reveladores y **nos reafirman** en nuestra concepción de que el empleo es consecuencia del crecimiento económico, de una legislación laboral favorable -como la que estableció la reforma del año 2012-, de la atracción de las inversiones directas y de la aplicación de políticas activas de empleo.

133.La crisis económica puso de manifiesto las debilidades del modelo laboral español, y en particular la falta de flexibilidad interna en la negociación empresarial, que había sido característica de nuestro rígido mercado de trabajo y que hemos terminado pagando en términos de empleo. La **Reforma Laboral del año 2012** ha sido un extraordinario instrumento para favorecer el empleo a partir del crecimiento económico que se ha producido en España y en nuestra comunidad desde el año 2014.

134. La Reforma Laboral ha resultado muy eficaz, especialmente en el momento de crisis en el que nos encontramos, porque ha permitido recurrir a fórmulas diferentes al despido, como son la **flexiseguridad** y la **cláusula de descuelgue**, para evitar así la destrucción de empleo. Somos partidarios de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo y, por tanto, de un uso correcto de las distintas tipologías de contratación laboral con el fin de que sean conformes a la naturaleza del trabajo a desempeñar y se eviten, así, abusos indeseables.

135. **Las inversiones aumentan la productividad del factor trabajo.** El incremento del capital físico (stock de capital) elevará la productividad del trabajo, crecerá la economía y se creará empleo.

136. El desempleo no ha afectado por igual a toda la población durante la crisis. Los jóvenes, las mujeres y los desempleados de larga duración han sufrido con mayor rigor sus efectos. Por ello debemos potenciar las políticas activas de empleo y seguir implementando la “**Estrategia por el Empleo de la Comunidad de Madrid**”, dotada con 600 millones de euros, que a principios del año 2016 firmaron los agentes sociales bajo el liderazgo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que ya está dando sus frutos: en el año 2016 se han creado en nuestra región 95.000 nuevos empleos.

137. Los colectivos laborales más azotados por la destrucción de empleo fueron los jóvenes y las mujeres, aunque en ambos casos la situación en la Comunidad de Madrid es mejor que la registrada en el conjunto del país: la **tasa de desempleo juvenil** está 5 puntos por debajo de la media nacional y es 11,19 puntos menor que la registrada en 2012, pero todavía alcanza el 37,9%, lo que es inaceptable; por su parte, la **tasa de paro femenino** se encuentra en el 15,08%, 5 puntos por debajo de la media nacional. Estos dos colectivos, junto con los **desempleados de larga duración**, deben ser la prioridad de las políticas activas de empleo que se impulsan desde el Gobierno Regional.

138. Las políticas de empleo, para ser eficaces, han de establecer objetivos a medio y largo plazo y no limitarse a cubrir los actuales requerimientos de productividad y competitividad. Por ello, resulta fundamental que los **planes de capacitación profesional** contemplen el uso de tecnologías en desarrollo, como la inteligencia artificial, *big data* o la tecnología aplicada a las *smart cities*, que en el futuro jugarán un papel fundamental en nuestra economía y que harán necesaria una coexistencia productiva entre el trabajo humano y las máquinas.

139. En la economía del conocimiento, la destreza y el aprendizaje de los trabajadores resulta fundamental para su **empleabilidad**. En este sentido, debemos incrementar la polivalencia de los perfiles profesionales, así como profundizar en su especialización. La colaboración de los agentes económicos -empresarios, sindicatos, cámaras, servicios de estudios de entidades e instituciones financieras- es fundamental para detectar los futuros caladeros de empleo con el fin de anticipar la formación y recualificación necesarias de los trabajadores y favorecer así su inserción laboral.

140. Para facilitar la contratación de los desempleados es necesario estrechar aún más la conexión del **Servicio Público de Empleo** de la Comunidad de Madrid con las empresas, de forma que este servicio sea una verdadera lanzadera de empleo mejorando la inserción laboral de los colectivos que presentan más dificultades a la hora de integrarse en el mercado laboral.



## 6.- INNOVACIÓN

141. En la actual economía del conocimiento un factor fundamental de desarrollo económico es la **puesta en valor de la innovación**, la introducción de nuevas ideas que modifican las estructuras económicas y se constituyen en clave del crecimiento económico.
142. El primer factor productivo, y por tanto de creación de riqueza, es el conocimiento. Por ello, una **educación y una universidad de excelencia** deberían ser siempre la primera medida en la economía del siglo XXI.
143. La Comunidad de **Madrid es actualmente líder en inversión en I+D+i**, destinando el 1,71% del PIB regional, frente al 1,22% de media nacional; en infraestructuras tecnológicas, con más de trescientos organismos públicos y privados generadores de conocimiento (hospitales, universidades y centros de investigación e innovación); y en capital humano, con más de 50.000 empleos relacionados con la innovación y el desarrollo y la comunidad universitaria más destacada del país, evidenciando el potencial de nuestra comunidad para la creación y puesta en funcionamiento del talento innovador.
144. El objetivo de la política de innovación es crear un marco favorable para conseguir que las ideas, con independencia de donde provengan (centros de conocimiento, emprendedores, empresas) lleguen al mercado. Así mismo, tiene que trazar el camino para que **los resultados del I+D puedan llegar a la empresa** y se traduzcan en un incremento de la competitividad.
145. La Comunidad de Madrid está en un momento clave para potenciar la especialización de su economía mediante la incorporación intensiva de talento científico, universitario, cultural y emprendedor. **Incentivar la**

**innovación** permitirá aumentar la productividad y competitividad de los sectores tradicionales e incrementar los sectores emergentes.

146. Con la política de innovación que está llevando a cabo el Gobierno Regional se pretende, por un lado, establecer las bases de un crecimiento económico inteligente, de alto valor añadido, centrado en el conocimiento y la innovación y en la generación de empleo estable y de calidad; y por otro, posicionar a la Comunidad de Madrid como un polo de innovación de referencia internacional y a la cabeza del desarrollo tecnológico europeo. En este sentido, se acaba de aprobar el **Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT)**, con una inversión total de 420 millones de euros entre 2016 y 2020, cuyo objetivo es atraer y retener el talento joven y mejorar el equipamiento científico de Madrid.

147. Para incentivar el crecimiento de los centros de investigación e innovación y mejorar su competitividad internacional es necesario crear un **nuevo marco de gestión de recursos humanos** que les permita absorber más proyectos y aumentar su capacidad de contratación en función de las necesidades de cada proyecto, sin que por ello se pierda la calidad del empleo.

148. Con el fin de consolidar nuestra región como **polo de innovación del sur de Europa** es necesario complementar estas acciones con un plan de beneficios fiscales y bonificaciones en actividades de I+D+i, facilitando, así, la atracción de profesionales y empresas internacionales que quieran constituir sedes de investigación y producción.

149. Para potenciar el emprendimiento y la creatividad deben desarrollarse **acciones formativas** a nivel autonómico y local que contribuyan a extender el espíritu emprendedor y la empleabilidad, especialmente en las nuevas generaciones, y facilitar la creación de *spin-off* desde el ámbito universitario para acercar el mundo académico y el empresarial.

150. Un factor fundamental de cara al futuro de la innovación es la **percepción social de la ciencia**, tanto por el reconocimiento de su función en la sociedad madrileña como para la incentivación de un mayor número de personas preparadas para desarrollar carreras científicas. Para ello, es preciso desarrollar actividades de promoción de las carreras científico-técnicas entre nuestros jóvenes, y potenciar las actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología.



MADRID,  
ADELANTE!

16 CONGRESO  
AUTONÓMICO  
DE MADRID  
MAR 2017